





Bogotá D.C, 13 de mayo de 2021

NE47659 / IQ006000164613

Señor(a):
JUZ 2 PROM MPAL INIRIDA
j02prminirida@cendoj.ramajudicial.gov.co
INIRIDA - GUAINIA

REF: Oficio N°1322021 Proceso Res: 94001408900220200008600 / Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA ID 1 / Demandados relacionados con las siguientes identificaciones: SIN VINCULO 19003109

Cordial Saludo:

En respuesta al oficio emitido por su entidad, nos permitimos informar el modo en que procedió Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A respecto al (los) demandado (s) que se relaciona (n) en la referencia:

N°	OBSERVACIONES
7	Nos permitimos manifestarle que el (los) demandado (s), no posee (n) ningun vinculo comercial o se encuentra (n) sin contratos y/o cuentas en nuestra entidad, por lo tanto, no es posible acatar la medida de embargo.

Es importante resaltar que las demás personas relacionadas en el oficio (si las hubiere) no existen en nuestra base de datos de clientes o no tiene(n) productos embargables.

En el caso de que en su oficio hayan solicitado el embargo de productos fiduciarios, por favor tener en cuenta que el Banco no maneja este tipo de productos y su solicitud debe ser enviada a nombre de la entidad fiduciaria que corresponda.

Favor enviar todos sus oficios de embargos y/o desembargos con la dirección de Correspondencia completa y dirección de correo electrónico.

Cordialmente,

JORGE ELIECER ZAPATA
Procesos Centrales.
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

Se firmó hasta 20/21
Glenda M. Castillo
Secretaria
CC. 25.284.775



Bogotá D.C., 18 de Mayo de 2021
EMB\7089\0002204006

RECIBO
4-06-2021
Glenda M. Castillo
Secretaria
CC. 25 281.774
230 per.

Señores:

002 PROMISCUO MUNICIPAL INIRIDA GUAINIA
Calle 15 N 7 49 Esquina Casa Fiscal B Centro
Inirida Guainia 000017



R70892105180563

Asunto:

Oficio No. 132 2021 -de fecha 20210503 RAD- 94001408900220200008600 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE
BANCOLOMBIA VS JUAN CARLOS DA SILVA MIRANDA

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 19.003.109			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ
Coordinador Central de Atención de Req/Externos

Se firmó este 20/2021
Glenda M. Castillo
Secretaria
CC 25 281.774

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Banco de Occidente

NIT.890.300.279-4

*Edo
Dalia A.
4:00pm*

EIS
SISTEMA INTEGRADO DE SERVICIOS
Carrera 29 No. 77-30-790-10 Bogota, Col. 262
Línea No. 891944 - Bogotá Postal No. 5005
www.bo.com.co

ADmisión 8:00 A.M.

504043208
JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL
CL 26 A 11 15 BR BELLO HORIZONTE PALACIO
INIRIDA, GUAINIA
CP. 940001

BANCO DE OCCIDENTE
CARTAS EMBARGOS NO VINCULADOS
NIT: 890300279 TEL: 7464000

FINP D. 14 Hr. LA Pesos: 1000 Valor: 685.01

INTENTO DE ENTREGA 1 INTENTO DE ENTREGA 2

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

Bogotá D.C., 13 de Mayo de 2021

SV-21-0030936

Señor(a)(es):

JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL

CL 26 A 11 15 BR BELLO HORIZONTE PALACIO DE JUSTICIA
INIRIDA, GUAINIA

247

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 13/05/2021, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Termina a nivel nacional.

Demandado: **JUAN CARLOS DA SILVA MIRANDA**

ID. Demandado: **19003109**

No. Proceso: **940014089002 2020 00086 00**

No. Oficio: **132 2021**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,

Andrea Villamizar Vanegas

Gestor Embargos-UCC

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Bogotá

Elaboró: JAZMIN HAMON

Se firmo hasta 20/2021



@Bco_Occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co